



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIAS

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: JESUS EMILIO CARMONA RÚA

Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP

Radicado No. 05001-31-05-008-2021-00174-00

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada fecha para llevar a cabo tanto la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS SANEAMIENTO, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, como la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO a celebrarse el 15 de septiembre de 2021, las mismas no podrán realizarse en dicha data dado que se advierte la necesidad de reorganizar la agenda del Despacho.

En consecuencia, se procede a reprogramar dichas diligencias, y para tal efecto se señala el **TRES (3) de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE de la MAÑANA (9:00 A. M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando el aplicativo LIFESIZE.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 139** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **15 de SEPTIEMBRE** del año **2021** a las **8:00 a. m.**

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

Secretaria